

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°3**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2026/22)**

En Valencia, a 30 de marzo de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de Oferta Pública de Empleo, para la contratación por promoción interna de **un/a Tecnólogo/a de gestión (M4), Código 26M**, plaza número 3 de la RPT en el Área de EECC en los Servicios Centrales de Fisabio en régimen de concurrencia competitiva, dirigido para personal con contrato indefinido en la Fundación.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido en la Fundación.
- Código puesto profesional: 26M
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Tecnólogo/a de gestión (M4)
- Nivel Retributivo: Nivel 2
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 51.284,46 €
- Lugar de trabajo: Área de Ensayos Clínicos. Servicios centrales de Fisabio.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Desarrollar tareas de dirección de áreas o similar de acuerdo con el organigrama oficial de cada entidad.
- b) Desarrollar equipos compuestos por 3 o más personas del área de gestión. En caso de que el equipo sea unipersonal o esté integrado por menos de 3 personas, el nombramiento deberá ser autorizada por el órgano de gobierno.

Funciones Específicas:

- Desarrollar tareas de dirección de departamento de EECC o similar de acuerdo con el organigrama de la fundación.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°3

- Proponer estrategias de mejora y nuevas líneas de actuación del departamento para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la entidad.
- Coordinar y supervisar al equipo del departamento de EECC para establecer de forma homogénea las funciones y tareas de cada miembro.
- Colaborar con el resto de los departamentos de la entidad en aquellas actuaciones que sean multidepartamentales.
- Interlocutor con la industria farmacéutica y biotecnológica para la atracción de estudios clínicos de mayor envergadura, así como potenciar la investigación clínica en Atención Primaria.
- Fomentar y colaborar con los equipos de trabajo del resto de fundaciones de la Comunidad Valenciana y con la Conselleria de Sanidad para agilizar la gestión de los ensayos clínicos.
- Mantener y establecer puntos de mejora de los indicadores del departamento de EECC realizando las actuaciones que sean necesarias.
- Potenciar la investigación clínica independiente y la participación en plataformas o redes de la entidad.
- Cualquier otra función que resulte necesaria para el correcto desempeño del puesto, y del funcionamiento del departamento de adscripción.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos de participación en el proceso de promoción interna:**

- Poseer la condición de personal laboral indefinido fijo de la Fundación. La posesión de este requisito por la candidatura solicitante se revisará de oficio por la Fundación.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.2. Titulación requerida para el desempeño de las funciones:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°3**

A1.- Tiempo de servicio prestado en la Fundación Fisabio desempeñando funciones en categoría 28M. (0,5 pts por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,15 pts en el resto de las funciones del puesto)	30 pts *(Min 15 pts.Ver criterio de suficiencia)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia acreditada en la participación de ensayos clínicos como study coordinator o perfiles similares relacionados con la gestión del estudio. (0,4 pts por cada mes completo trabajado)	16 pts *(Min 8 pts.Ver criterio de suficiencia)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia en el manejo de ERP Fundanet en el módulo EECC (0,2 pts por mes trabajado)	4 pts *(Min 2 pts.Ver criterio de suficiencia)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Posesión de títulos de máster (oficiales o propios universitarios) sobre materias relacionadas con Ensayos Clínicos (15 pts por Master)	15 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2.- Posesión de cursos de especialización o de expertos relacionados con las tareas formativas a desempeñar o relacionados con ensayos clínicos. (5 pts por curso de ≥ 30 ECTS).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3.- Otros cursos relacionados con actividades relacionadas con EECC (CTIS, CEIm, productos sanitarios, BPC...) (0,1 pts por curso de ≤ 10 horas, 0.2 pts por curso de 20 horas o más y 0.4 pts por curso de 40 horas o más).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

**CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°3**

otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Resultado de la entrevista personal + defensa CV.	10 ptos *	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal en inglés.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo. (*) Las personas que se contraten tienen que trabajar una parte importante de sus funciones/tareas en valenciano por lo que la entrevista se podrá realizar en el idioma que acrediten cuando presenten la solicitud para asegurar que tienen efectivamente las competencias en el idioma.		

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°3**3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):**

* Será necesario para seguir siendo evaluado que el/la candidata/a obtenga como mínimo la mitad de los puntos asignados en cada uno de los apartados **A1, A2 y A3**.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°3

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el DOGV.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Presidencia: Directora Gerente de Fisabio.
- Secretaria: Subdirectora Científica
- Vocal 1: Directora del Dpto. de RRHH
- Vocal 2: Personal externo a la Fundación.
- Vocal 3: Miembro designado por el Comité de Empresa

Suplentes

- Presidencia: Miembro designado por la Directora de Fisabio.
- Secretaria: Miembro designado por la Subdirectora Científica
- Vocal 1: Miembro designado por la Directora del Dpto. de RRHH
- Vocal 2: Personal externo a la Fundación.
- Vocal 3: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fisabio.

La relación nominal de los miembros se publicará antes de comenzar el proceso de evaluación. La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que, habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**